

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de I. C. O. N. A., tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 61, denominado «Pinar de Matamala» de la pertenencia de este Municipio:

Aprovechamiento: Resinación de 89.500 pinos a vida y 48.668 a muerte y campaña de 1973, de los cuales 24.260 se resinarán por el sistema de pica de corteza.

Precio de tasación: El de 1.879.431 pesetas.

Precio índice: El de 2.349.289 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, vigente en la fecha de la subasta.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 46.938 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 70.266 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el

día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia, según lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia y certificado profesional, modelo único para resinas.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 15 de enero de 1973.—El Alcalde, Eugenio Garijo.—370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de la plaza de toros de la ciudad.

El Ayuntamiento de Vitoria saca a concurso la explotación de la plaza de toros de la ciudad para las temporadas 1973-74 y 75, con el tipo de licitación de dos millones setecientos mil pesetas por temporada, recibiendo las proposiciones hasta las catorce treinta horas del día 6 de febrero próximo en la Secretaría General o en el Negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Vitoria, habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 9 de enero de 1973, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, página 728, de fecha 13 de enero de 1973.

Vitoria, 13 de enero de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—343-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1972 por el buque «Teruca», de la matrícula de Gijón, folio 198, al «Plata», de la matrícula de Gijón, folio 183.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de enero de 1973. El Juez Marítimo, Carlos Sanjuán de la Rocha.—489-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 137.792, a favor de «Salinas del Mediterráneo, S. A.» Expediente 44/73.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Administrador.—399-C.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés de don Pedro Pena Cernadas, número 831 de en-

trada y 53.756 de registro, de 17.981,80 pesetas (diecisiete mil novecientas ochenta y una pesetas con ochenta céntimos), constituido el 21 de marzo de 1962, para responder de la construcción de dos escuelas y dos viviendas en Casares (Cerdido), y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Néstor Fernández Feijoo.—372-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ramírez, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 418/72 instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el aparta-

do primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—483-E.

*

Por medio del presente se hace saber a mister Hal Wagner, súbdito norteamericano, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 419/72 instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 15 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—484-E.

GUIPUZCOA

Providencia.—En San Sebastián a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.

Visto el escrito presentado por el Letrado don Moisés Puente Gutiérrez, en representación de don José María Irigoyen Azcona, inculcado en el expediente 29 de 1972 de este Tribunal, en solicitud de que se cite a todos los inculcados en el referido expediente, para que comparezcan personalmente ante el Tribunal, en la sesión que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las diez horas, en la Delegación de Hacienda, procede acceder a lo solicitado.

Notifíquese esta resolución a don Paul Beracochea, dueño de la cafetería «La Suisse», San Juan de Luz (Francia), y a

don Martín Urtizbenea, vecino de Socoa, San Juan de Luz (Francia), a quienes se les hace saber la obligación que tienen de comparecer personalmente ante este Tribunal en la fecha indicada, advirtiéndoles de los perjuicios que para los mismos pudieran derivarse de su incomparecencia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» para conocimiento de los citados inculcados, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Lo mandó S. S. y firma conmigo el Secretario. Doy fe.—545-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel y doña Aurora Ruiz César, calle General Emilio Villaescusa, número 3, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,028 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Riansares.

Término municipal en que se sitúa la toma: Tarancón (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—77-D.

JUCAR

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Evangelina Bleda García.

Domicilio: Calle Concepción, número 15, Albacete.

Representante en Valencia: Don Leopoldo Márquez Caparrós, calle del Mar, 43, primera.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 13 hectáreas para cultivo de maíz, alfalfa y cereal.

Cantidad de agua que se solicita: 11,27 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal de María Cristina.

Superficie regable: 13 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Albacete (Pedanía de Tinajeros).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 72/134.

Valencia, 20 de diciembre de 1972.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.833-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la expropiación forzosa de las obras del tendido de la conducción general de abastecimiento de agua potable de la Costa del Sol Oriental, comprendidos en el tramo de explanación ferroviaria Cantera de Almellones-Vélez Málaga, en término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), y confeccionada la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la mencionada relación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—325-E.

RELACION QUE SE CITA

Propietario número 1 (único)

Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Correspondencia a: Don Ricardo Villar Segismundi.

Domicilio: «Autobuses Portillo», calle Córdoba, 7 (Málaga).

Descripción de la zona afectada:

Un tramo que comprende desde el punto kilométrico 9,928 al 10,035, con una longitud de 107 metros y una superficie de 180 metros cuadrados, y cuyos linderos son:

Norte, don Diego Gil Ortiz y otros.
Sur, terrenos de dominio público.
Este, terrenos de dominio público.
Oeste, rambla de Totalán.

Un segundo tramo que comprende desde el punto kilométrico 10,670 al 10,955, con una longitud de 285 metros y una superficie de 1.500 metros cuadrados. En esta superficie está ubicado el apeadero de La Cala.

Los linderos son:

Norte, paso de servidumbre y varios propietarios.
Sur, terrenos de dominio público.
Este, terrenos de dominio público.
Oeste, terrenos de dominio público.

Un tercer tramo que comprende desde el punto kilométrico 11,315 al 11,814, en una longitud de 499 metros y una superficie de 17.630 metros cuadrados. En este tramo figuran los túneles 2 y 3.

Los linderos son:

Norte, varias parcelas de la Urbanización «El Cantal».

Sur, acantilado al mar Mediterráneo.
Este, túnel 4 en terrenos de dominio público.

Oeste, terrenos de dominio público colindantes con el «Camping del Rincón».

Un cuarto tramo que comprende desde el punto kilométrico 11,936 al 12,000, en una longitud de 64 metros y una superficie de 2.150 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Norte, parcela de la Urbanización «El Cantal».

Sur, terrenos de dominio público.
Este, terrenos de dominio público.

Oeste, terrenos de dominio público en salida túnel 4.

Un quinto tramo que comprende desde el punto kilométrico 12,483 al 14,721, en una longitud de 2.238 metros con anchuras varias y una superficie de 15.400 metros cuadrados. Este tramo comienza a 176 metros del arroyo de los Pilonos y termina en Apartamentos «La Parada», teniendo como accidentes de localización el arroyo de la Cueva del Negro, en el punto kilométrico 12,645, y la rambla de Granadilla, en el 14,106. En el punto kilométrico 13,000 se encuentra situada la estación del Rincón de la Victoria. Los linderos son:

Norte, diversos propietarios de casas, huertas y jardines, y la carretera nacional 340 en una longitud de 115 metros entre los puntos kilométricos 12,924 y 13,039, en donde se encuentra ubicada la estación del Rincón de la Victoria.

Sur, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre.

Este, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre.

Oeste, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre y solares.

Un sexto tramo que comprende desde el punto kilométrico 15,204 al 16,072, en una longitud de 868 metros, con anchuras varias, y una superficie de 6.580 metros cuadrados. Este tramo termina en la rambla de Benagalbón, teniendo como accidentes de localización la cañada de La Torre y el arroyo de Las Cuevas, en los puntos kilométricos 15,589 y 15,628, además de la estación de Benagalbón, situada en el punto kilométrico 15,848 que tiene un acceso a la carretera general

340, de una longitud de 63 metros y una anchura de 10 metros. Los linderos son:

Norte, diversos propietarios de casas, huertas y jardines.

Sur, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre.

Este, rambla de Benagalbón.

Oeste, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre.

Un séptimo tramo que comprende desde el punto kilométrico 16,160 al 17,470, en una longitud de 1.310 metros con anchuras varias y una superficie de 9.790 metros cuadrados. Este tramo comienza en la rambla de Benagalbón y termina en el arroyo de Santillán, límite entre los términos municipales del Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

Los linderos son:

Norte, diversos propietarios de casas, huertas y jardines.

Sur, terrenos de dominio público de la Zona Marítimo-Terrestre.

Este, arroyo de Santillán.

Oeste, rambla de Benagalbón.

*

Ordenada por la superioridad la expropiación forzosa de las obras del tendido de la conducción general de abastecimiento de agua potable de la Costa del Sol Oriental, comprendidos en el tramo de explanación ferroviaria Cantera de Almellones-Vélez-Málaga, en término municipal de Málaga, y confeccionada la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la mencionada relación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—324-E.

RELACION QUE SE CITA

Propietario número 1 (único)

Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Correspondencia a: Don Ricardo Villar Segimondi.

Domicilio: «Autobuses Portillo», calle Córdoba, 7 (Málaga).

Descripción de la zona afectada:

Un tramo que comprende desde el punto kilométrico 8,695 al 9,055, con una longitud de 360 metros y de una anchura media de 11 metros, y con una superficie de 2.911 metros cuadrados. Y cuyos límites son:

Norte, carretera nacional 340.

Sur, playa (dominio público).

Este, mismo ferrocarril en terrenos de dominio público.

Oeste, terrenos de dominio público, mismo ferrocarril.

Un segundo tramo que comprende terrenos a ambos lados de la carretera general 340, desde el punto kilométrico 9,300 al 9,383, en una longitud de 83 metros y con una superficie de 1.780 metros cuadrados. Cuyos linderos son:

Norte, cortado.

Sur, mar Mediterráneo.

Este, terrenos de dominio público.

Oeste, terrenos de dominio público.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Candanchú, S. A.», Canfranc.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a zona de nueva urbanización en la Estación de Invierno de Canfranc.

Características: Línea trifásica a 10/17 KV., con origen en otra de igual tensión, propiedad de «E. R. Z., S. A.», constituida por un primer tramo aéreo de un solo vano, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón, y un segundo tramo subterráneo de 120 metros de longitud, con tres cables de aislamiento seco de 1 x 25 milímetros cuadrados. Alimentará una E. T. de tipo interior con transformador de 160 KVA. 10.000/17.300-390-230 V., dotada de los aparatos de protección y maniobra reglamentarios.

Presupuesto: 662.910 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.839-D.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.517. «El Cabaco». Wolframio. 889. El Cabaco y La Nava de Francia. 11 de diciembre de 1972, número 148.

5.519. «Zamayón». Estaño. 7.000. Añover de Tormes, Palacios del Arzobispo, San Pelayo de Guareña, Juzbado, El Arco, Aldearrodrigo, Valdelosa, Torresmenudas y Zamayón. 11 de diciembre de 1972, número 148.

5.530. «Fina María». Plomo. 100. Santibáñez de Béjar. 4 de diciembre de 1972, número 145.

5.533. «Mariola». Uranio. 200. El Payo y Navasfrías. 13 de diciembre de 1972, número 149.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
CATALUÑA

Don José Suñé Rellui causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 3 de enero de 1973.—El Presidente, José Mas Santacreu.—114-D.

MADRID

Don Fidel Cardenal Mozagatos ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—467 C.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 118.483, de 25.000 pesetas nominales, en Amortizable 4 por 100, del 15 de noviembre de 1951, a favor de don José Ranedo Sánchez Bravo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—131-B.

5.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A
5	5.857	23.429 a 29.285
		B
29	1.650	46.201 a 47.850
		C
43	1.275	53.551 a 54.825
		D
23	575	12.651 a 13.225
		E
26	2.975	74.376 a 77.350

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, José Porcuna. 527-E.

*

Extraviado resguardo de depósito número T 388.218, de 25.000 pesetas nominales, en Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a favor de don José Ranedo Sánchez Bravo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero noti-

ficada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—132-B.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Números: 455.940 duplicado, de 150 acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 475.492 duplicado, de 572 acciones Compañía Telefónica Nacional de España; 529.331 duplicado, de tres acciones; 484.066 duplicado, de 33 acciones; 740.358, de tres acciones; 779.938, de tres acciones, y 590.327, de cuatro acciones, todas ellas Compañía Española de Petróleos; 485.072, de 48 acciones Motor Ibérica; 195.559, de 26 cédulas Crédito Local 4 por 100, lotes; 195.548, de cinco acciones General de Aguas de Barcelona; 546.978, de 15 obligaciones Gran Metropolitano de Barcelona, 5 por 100, 31 de diciembre de 1943; 195.553, de 30 obligaciones Gran Metropolitano de Barcelona, 5 por 100, 31 de diciembre de 1943; 195.554, de 69 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, 1941; 195.557, de 20 obligaciones Tenerife Moderna, 5 por 100, 1945; 195.552, de 10 obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, 5 por 100, s/G; 318.547, de 10 obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, 5 por 100, s/G; 328.286, de cinco obligaciones General de Aguas de Barcelona, 6 por 100, 1949, s/E; 392.977, de nueve obligaciones Catalana de Gas y Electricidad, 4,5 por 100, s/E; 783.535, de tres acciones General de Asfaltos y Portland Asland; 798.507, de nueve obligaciones Unión Explosivos Río Tinto, 6 por 100, 1951, y 588.485, de 10 obligaciones Unión Explosivos Río Tinto, 6,95 por 100, 1961.

Mahón.—Número: 554, de Consignación a Vencimiento Fijo, de 150.000 pesetas.

Malagón.—Números: 1.364, de 36 acciones Banco Español de Crédito, y 1.534, de 45 acciones Banco Español de Crédito.

Pamplona.—Número: 45.011, de 900 obligaciones Iberduero, 6,3259, 1966.

Segovia.—Números: 9.031, de 125 acciones Inmobiliaria Segoviana, y 8.973, de 182 acciones Inmobiliaria Segoviana.

Tarragona.—Número 23.976, de 144 acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de enero de 1973.—450 C.

MINAR, S. A.
SUMINAR, S. A.
Acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se anuncia la fusión de las Compañías mercantiles «Minar, S. A.», y «Suminar, S. A.», domiciliadas ambas en Alcañiz, mediante la absorción de ésta por la primera, en virtud de acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en el domicilio social el día 31 de diciembre de 1972.

Alcañiz, 12 de enero de 1973.—Por los Consejos de Administración: Presidente de «Minar, S. A.», Carlos de Gomar.—Vicepresidente de «Suminar, S. A.», Jorge Barrantge.—368 C. y 3.º 24-1-1973

FABRICA DE PAPEL PATUEL, S. A.
Reducción del capital

La Junta general universal de dicha Sociedad, celebrada el 13 de diciembre de 1972, por unanimidad, acordó reducir en tres millones de pesetas el capital social, adjudicar a sus accionistas los inmuebles sociales y amortizar las acciones de la serie B, números 501 al 3.500, ambos inclusive, por valor igualmente de tres millones de pesetas.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la ejecución del acuerdo en el plazo de tres meses (artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Valencia, 12 de enero de 1973.—447-C.

1.º 24-1-1973

COFILE
**Compañía Española de Financiación
y Leasing, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día lunes 12 de febrero, en el Comedia Club, avenida José Antonio, 609, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día, martes 13 de febrero, a la misma hora y en el mismo local.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Información sobre inversiones.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación de capital social.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Asian Roman.—139-D.

EDITORIAL NOTICIERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Coso 71, Zaragoza, el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales en sus artículos del 1 al 49, inclusive, y con supresión de los restantes.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social a veintinueve millones de pesetas, por emisión de 35.000 acciones preferentes, de 500 pesetas de valor nominal cada una, a la par, en proporción de cinco acciones nuevas por cada una de las actualmente existentes.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Zaragoza, 15 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—145-D.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE PONTEVEDRA**

Don Joaquín Arias y Díaz de Rábago, Registrador Mercantil de la provincia de Pontevedra.

Certifico: Que en el libro diecinueve del diario de presentaciones de este Registro Mercantil aparece extendido con fecha de hoy el asiento que, copiado literalmente, dice como sigue:

«Setecientos quince.
Folio 180 vuelto.

Programa de fundación por suscripción sucesiva.

Don Ramón Fontán Méndez presenta a las diez horas y treinta minutos de hoy programa de fundación por suscripción sucesiva de la Empresa «Consortio Industrial do Miño, S. A.», suscrito en Vigo el diecisiete de noviembre último, de la que son promotores don Eduardo Sousa Calvet de Magalhaes, de nacionalidad portuguesa; don Joaquín Fernando de Oliveira Alves, de nacionalidad portuguesa, y don Jaime Tombilla Alonso, de nacionalidad española, con un capital de cuarenta y dos millones de pesetas, cuyo programa de fundación constan legitimadas las firmas por el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, lo que se hace constar de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo ciento seis del Reglamento del Registro Mercantil. Pontevedra a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Joaquín Arias y Díaz de Rábago, firmado y rubricado.»

Notas marginales: Al margen del preinserto asiento aparece la siguiente nota: «El documento a que hace referencia el asiento adjunto queda depositado en este Registro, del que se remite con esta fecha extracto del mismo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pontevedra, doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Arias, rubricado.» Dicho programa de fundación es el siguiente:

Programa de fundación, por suscripción sucesiva, de la Empresa «Consortio Industrial do Miño, S. A.»

1. Denominación: La Compañía que se crea se llamará «Consortio Industrial do Miño, S. A.».

2. Beneficios: Se halla acogida a los beneficios del Polo de Promoción y Desarrollo Industrial, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1972, expediente 6/284, con la calificación «A», y que se resumen en los siguientes:

a) Subvención de un importe de cuatro millones doscientas mil pesetas.

b) Libertad de amortización durante el primer quinquenio.

c) Preferencia en la obtención del crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.

d) Reducción del 95 por 100 en la cuota de Licencia Fiscal durante el periodo de instalación.

e) Reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que gravan los empréstitos que se destinen a financiar inversiones reales nuevas.

f) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

g) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que gravan las ventas por las que se adquieran los bienes de equipo de primera instalación no fabricados en España.

h) Reducción del 95 por 100 de los Derechos Arancelarios e Impuestos de Compensación de Gravámenes Interiores que gravan la importación de bienes de equipo no fabricados en España.

i) Reducción del 95 por 100 de los arbitrios o tasas de las Corporaciones Locales que gravan el establecimiento o ampliación de plantas industriales.

3. Promotores. Lo son: Don Eduardo Sousa Calvet de Magalhaes, de nacionalidad portuguesa, domiciliado en Vigo, calle Portela, número 5-A.

Don Joaquín Fernando de Oliveira Alves, de nacionalidad portuguesa, con domicilio en Vigo, calle General Aranda, 51.
Don Jaime Tombilla Alonso, de naciona-

lidad española, con domicilio en Vigo, Casa Docampo, Corujo, Silveira.

4. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, actividad y fin social, el establecido en los siguientes puntos:

a) Fabricación y venta de productos químicos para litografía, huecograbado, imprenta y serigrafía.

b) Fabricación y venta de planchas presensibilizadas positivas y negativas para ofiset de todos los formatos, incluyendo el pequeño ofiset.

c) Pasado de planchas y repetición sobre planchas y montaje.

d) Fabricación y venta de productos químicos para fotografía y dibujo.

e) Estudio de creación gráfica.

f) Fotografía técnica e industrial, fotografía en blanco y negro y color, fotomontaje, copias y ampliaciones.

g) Selección de color, tramados y reproducción fotomecánica y fototécnica.

h) Reproducción, contratipos, tramados y fotomultiplicación.

i) Fotodrawing, blue-print, diazotopia, fotocopia estabilizada, fotocopia xerográfica, microfilms.

j) Diapositivas de color, originales y duplicados, dianegativas y duplicados en color. Revelado en color y revelado en blanco y negro automático. Revelado de color tecnológico.

k) Pruebas de ensayo lito-offset en papel, cartoncillo y hojas PVC.

l) Fabricación y venta de tintas y barnices para litografía, imprenta, huecograbado y serigrafía.

m) Fabricación y venta de pinturas, tintas, lacas y barnices para artes plásticas y aplicaciones especiales.

n) Fabricación y venta de tramas de contacto.

o) Venta de papeles y acetatos autoadhesivos y placas plásticas para artes gráficas (montaje e impresión).

p) Venta de productos auxiliares para artes gráficas (mangas para mojadores, cauchos, pinceles, artículos de dibujo, compodecalque).

q) Fotograbados planos y cilíndricos.

r) Fotocomposición.

s) Fabricación para la industria metalgráfica de barnices sanitarios y otros.

t) Fabricación de colas y recubrimientos para papel, acetato, polietileno, propileno, acrílicos y poliésteres.

u) Fabricación de gelatina compo-und para rodillos de máquinas impresoras y barnizadoras.

v) Serigrafía industrial sobre plásticos, aglomerado de corcho y otros materiales y producción de calcomanías para cerámica, transfers y adhesivos y aplicación de revestimientos.

w) Sección de importación y exportación para las conveniencias de los asociados.

y) Cualesquiera otras actividades lícitas de industria y comercio conectadas con las industrias básicas que realice.

5. Capital social: Será de cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 de pesetas), dividido en cuarenta y dos mil acciones (42.000) nominativas de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas desde el uno al cuarenta y dos mil, ambas inclusive, de las cuales, los promotores suscriben las siguientes:

Don Eduardo Sousa Calvet de Magalhaes, ocho mil seiscientos, números uno al ocho mil seiscientos, inclusive;

Don Joaquín Fernando de Oliveira Alves, dos mil, números ocho mil seiscientos uno al diez mil seiscientos, inclusive; y

Don Jaime Tombilla Alonso, seis mil quinientas, números diez mil seiscientos uno al diecisiete mil cien, también ambas inclusive.

En total, los promotores suscriben diecisiete mil cien acciones, restando para la suscripción pública veinticuatro mil novecientas, del valor ya expresado, de mil pesetas nominales cada una.

Todas las acciones son de la misma serie.

6. Derechos de los promotores: A tenor de lo establecido en el artículo 30, en relación con el 12 de la Ley Especial de Sociedades Anónimas, en compensación de los estudios técnicos, financieros y comerciales, y de las gestiones efectuadas, el primero de los promotores, don Eduardo Sousa Calvet de Magalhaes, se reserva el derecho de serle atribuida por la Junta Constituyente el cinco por ciento (5 por 100) del beneficio neto de la Sociedad durante quince años, beneficio que se incorporará a títulos nominativos.

7. Desembolso inicial: En el momento de la suscripción de las acciones deberá desembolsarse, por lo menos, el veinticinco por ciento del valor nominal de las mismas.

Dicho desembolso inicial será depositado en cualquiera de los Bancos: Santander, Central, Mercantil e Industrial y de Vigo.

8. Suscripción de acciones: Para ello se otorga a los futuros socios un plazo de quince días, a partir de la inserción de este programa en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Junta constituyente: Se celebrará en el Círculo Mercantil e Industrial de Vigo, en la fecha que se fije, la cual será comunicada a los suscriptores de las acciones por carta certificada, con quince días de antelación a la misma. Esta Junta se celebrará, en todo caso antes de que transcurran seis meses del depósito de este programa de fundación en el Registro Mercantil.

10. Escritura fundacional: Deberá ser otorgada en un plazo de un mes, desde la celebración de la Junta constituyente, ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas.

11. Estatutos: El proyecto de estatutos se halla a disposición de los interesados, para su consulta, en el despacho del Notario de Vigo, don Alberto Casal Rivas, en la calle Reconquista, número 9, piso primero, teléfonos 21 78 31 y 22 23 70.

Vigo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Todo lo que antecede está conforme con los antecedentes que obran en este Registro Mercantil, a los que me remito. Y para que conste, y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y 106 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación, que sello y firmo en Pontevedra a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—458-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

Capital social desembolsado: 650.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción de pastas mecánicas, semiquímicas, químicas, papeles y solubles

MADRID

Domicilio social: Calle del Prado, 24.

Suscripción pública de 300.000.000 de pesetas en 30.000 obligaciones simples de 10.000 pesetas nominales cada una.

Fecha de emisión: 22 de enero de 1973.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad neta anual: 7,25 por 100 los tres primeros años, 7,50 por 100 los cuatro años siguientes, 7,75 por 100 los cuatro años posteriores y 8 por 100 los cuatro años últimos.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 30 de junio de 1973.

Amortización: En el plazo máximo de quince años, mediante doce sorteos anua-

les consecutivos, siendo el primero a celebrarse en el mes de enero de 1976, por amortización constante de 2.500 títulos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía del patrimonio social de esta Sociedad y con el aval de SNIACE.

Sindicato de Obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que se registrará en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por sus reglas que se contienen en la escritura de emisión de obligaciones y que se hallan ajustadas a la Ley.

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don Lorenzo de la Torre González.

Declaración de aptitud: Esta emisión ha sido declarada apta para inversión de reservas de Cajas de Ahorros del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—539-C.

PERADEJORDI, S. A.

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales de «Peradejordi, S. A.», se convoca Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 14 de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación, balance, examen, cuentas y nombramiento censores.

Renovación cargos Consejo y ratificación, acuerdos.

Barcelona, 10 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Peradejordi Vergara.—534-C.

MARITIMA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 28, bajos, en Barcelona, el próximo día 12 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 13, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1972.
3. Ceses y nombramiento de cargos de Consejo y modificación de Estatutos, si procede.
4. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la caja social, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 23 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—533-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Obligaciones emisión 1970

El sorteo correspondiente a las obligaciones, emisión 1970, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), Barcelona.

Barcelona, 19 de enero de 1973.—532-C.

ROCA UMBERT, S. A.

BARCELONA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 12 de febrero próximo y hora de las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle Ali-Bey, 7 y 9, para examen y aprobación, en su caso, del siguiente asunto:

Orden del día

Autorizar a la Gerencia de la Sociedad para realizar determinadas operaciones inmobiliarias, cuyas propuestas y antecedentes están de manifiesto en Secretaría.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, se celebrará la Junta extraordinaria en segunda el día 13 del mismo mes y a la misma hora, en el propio local social.

Las acciones para la asistencia deberán estar inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Presidente, José Roca-Umbert Clapes.—525-C.

EMBOTELLADORA CELTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de febrero de 1973, a las doce horas, en el local social en Vigo, Travesía de Vigo, 146, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la opción de iniciación de la nueva fábrica en el polo de Porriño o de acondicionamiento de la planta actual y acuerdos pertinentes.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta se proveerán de la oportuna tarjeta de asistencia, que les será entregada en las oficinas sociales con cinco días de antelación, como mínimo, según las acciones que tengan inscritas a su nombre.

Vigo, 23 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—523-C.

CONSTRUCTORA DE FINCAS SOCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

En liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en 27 de diciembre de 1971 disolver la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

Activo: Caja y Bancos: 2.090,03 pesetas; accionistas, 2.028.586,60 pesetas.

Pasivo: Capital, 2.000.000 de pesetas; resultados: 30.678,63 pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1972.—Los Liquidadores: Guillermo Lagarda de la Cañina, Carmen Collar Resina, César Flecha Robert, Francisco Bueno Betes.—173-B.

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas, en las nuevas instalaciones sociales, sitas en Sevilla, polígono industrial, carretera amarilla, avenida de la Prensa, el día 16 de febrero próximo o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de igual mes en el mismo lugar y a las mismas horas.

Orden del día

Punto único.—Emisión de obligaciones.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legítima posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, otorgándose el derecho a un voto por cada cuatro acciones que se posean.

Sevilla, 18 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—172-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.